

CEDULA: 233

OBRA: **Encarpetado de estacionamiento, construcción de banquetas y camellón del Centro Estatal de Prevención Social del Delito, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.**

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 24 de noviembre de 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

- Con fecha 16 de agosto de 2021, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, autorizó a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio No. **SEFIPLAN-DCSIP-FAFEF-160821-0001**, recursos por \$ **1,042,038.67** (son: Un millón cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos 67/100 M.N.), provenientes del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, para la ejecución de la obra descrita en el encabezado del presente Dictamen.
- Con fecha 19 de agosto de 2020, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo (SSP) y la Secretaría de Obras Públicas (SEOP), suscribieron el Acuerdo de Ejecución de la Obra: Encarpetado de estacionamiento, construcción de banquetas y camellón del Centro Estatal de Prevención Social del Delito, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo, por medio del cual la SSP, encarga a la SEOP la contratación y ejecución de la obra.
- Los trabajos a ejecutar consisten en: Carpeta asfáltica en caliente de 3 a 5 cms. de espesor, señalización horizontal, señalización vertical, banquetas de concreto de 8 cms. de espesor, pozo drenaje pluvial de 30 mts. de profundidad, areneros con rejilla, guarnición tipo trapezoidal de concreto.
- En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo de 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo**, mediante escrito de fecha 12 de noviembre de 2021, la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, informa los criterios a considerar para la adjudicación directa del contrato, con fundamento en lo establecido en los Artículos 38 y 39 del CAPÍTULO III.- DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Por lo que, considerando lo establecido en el **Artículo 39, fracción II, del Capítulo III, DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que dice: *"II.- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del estado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor del impacto directo de fenómenos hidrometeorológicos"*, se considera viable la asignación directa del contrato para la ejecución de la obra antes descrita.
- En tal sentido derivado de la revisión que se hiciera de las empresas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, con fecha **16 de noviembre de 2021**, se solicitó a las empresas: **COMERCIALIZADORA CHACTE DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.**; **PROYECCIÓN DE LA INGENIERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; y **TRITURADOS PAAMUL, S.A. DE C.V.**, presentaron propuesta (presupuesto), para la ejecución de la obra, considerando que cuentan con la confiabilidad, experiencia, capacidad, recursos técnicos y financieros necesarios para llevarla a cabo.
- Los importes de las propuestas recibidas, son las siguientes.

EMPRESA	IMPORTE \$	16 % IVA \$	TOTAL \$
COMERCIALIZADORA CHACTE DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 906,041.22	\$ 144,966.60	\$ 1,051,007.82
PROYECCIÓN DE LA INGENIERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 913,205.49	\$ 146,112.88	\$ 1,059,318.37
TRITURADOS PAAMUL, S.A. DE C.V.	\$ 897,180.90	\$ 143,548.94	\$ 1,040,729.84

- Por tal razón, una vez revisada la documentación presentada y comprobado que cumple satisfactoriamente con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, se califica como solvente la siguiente proposición:

EMPRESA	IMPORTE CON IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
TRITURADOS PAAMUL, S.A. DE C.V.	\$ 1,040,729.84	DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

CEDULA: 233

OBRA: Encarpetado de estacionamiento, construcción de banquetas y camellón del Centro Estatal de Prevención Social del Delito, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 24 de noviembre de 2021

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA

9. Por lo tanto, considerando lo estipulado en los Artículos 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Quintana Roo, se dictamina que el contrato No. **SESSP-FAFEF-OP-094/2021**, se adjudique a la empresa **TRITURADOS PAAMUL, S.A. DE C.V.**
10. El monto a contratar es de **\$1,040,729.84** (Un millón cuarenta mil setecientos veintinueve pesos 84/100 M.N.), incluye el 16% de IVA.
11. La nacionalidad del contratista es **mexicana**.
12. La firma del contrato se celebrará en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de la SEOP, el día **26 de noviembre de 2021** a las **12:00** horas.
13. Previo a la firma del contrato la empresa deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Fianza para garantizar el importe total del anticipo (30% del importe del contrato), otorgada por institución mexicana debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, misma que se cancelara cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del mismo.
 - b) Garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, misma que deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato en forma de fianza otorgada por institución mexicana debidamente autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.
 - c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
 - d) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los responsables de la emisión del presente dictamen, con las facultades que le confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargo y firma aparecen al calce.

Nombre y cargo del funcionario	Firmas
--------------------------------	--------

Elaboró:
C. Santos Hipólito Bacab Ché.
Analista Técnico.

Revisó:
Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Encargado de la Dirección de Licitaciones de la SEOP.

Autorizó:
Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez.
Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental de la SEOP.

